

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DOCENTE
TITULAR DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO
PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE COLBÚN**

I. MECANISMOS DE POSTULACIÓN Y PLAZOS DEL CONCURSO:

Desde el 14 de enero al 15 de febrero de 2019 los postulantes podrán retirar las Bases del Concurso Público de Antecedentes en la Secretaría del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, ubicada en Adolfo Novoa # 419, Colbún, de 08:30 a 14:00. De igual manera podrán descargar las bases desde la página web del Municipio: www.municipalidadcolbun.cl

Al momento de retirar las Bases, los postulantes recibirán adjunto los siguientes formatos documentos: 1) Ficha de Postulación y 3) Certificado de Evaluación del Desempeño Profesional. Ambos documentos son requisitos excluyentes al momento de formalizar la postulación, no existiendo posibilidad de reemplazarlos por otros similares.

Los postulantes podrán enviar sus antecedentes por carta certificada o entregarlos personalmente en la Secretaría del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, ubicada en Adolfo Novoa # 419 Colbún, de 08:30 a 14:00, desde el 14 de enero al 15 de febrero de 2019.

Toda postulación deberá ser presentada en sobre cerrado indicando en letra imprenta lo siguiente: nombre completo, número de cédula de identidad, cargo y establecimiento educacional al que postula.

No se aceptarán entregas parciales de documentación, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La Comisión Calificadora del Concurso será conformada por miembros del Departamento de Administración de Educación Municipal de Colbún más un docente directivo del establecimiento educacional en el cual se concursen cargos. En primera instancia, los representantes del Departamento de Administración de Educación de Colbún realizarán un Análisis de Admisibilidad a las postulaciones presentadas dentro del plazo estipulado; procediendo a notificar el día 18 de febrero de 2019, mediante correo electrónico o llamado telefónico, a aquellos postulantes que avanzan a la etapa de Entrevista, con el objetivo de comunicar la fecha, horario y lugar de realización de ésta.

Luego, para la realización de las Entrevistas, se reunirá la Comisión Calificadora en pleno. Si algún postulante no acude a la Entrevista, en la fecha, horario y lugar acordado, se entenderá que abandona el proceso de postulación. Se estipula que la realización de las Entrevistas se efectuarán los días 19 y 20 de febrero de 2019, luego de lo cual la Comisión Calificadora entregará por escrito al Alcalde de la comuna una nómina compuesta por los tres postulantes mejor evaluados (en relación a los requisitos de postulación y desempeño demostrado en Entrevista). El Alcalde de la comuna tendrá la facultad de declarar desiertas las vacantes cuando existan dos o menos candidatos elegibles.

Finalmente con fecha 21 de febrero de 2019 se procederá a contactar a través de correo electrónico o llamado telefónico al docente que resulte electo en el cargo concursado. En caso de renunciar al cargo, el postulante deberá manifestar su decisión por escrito, asignando la condición de ganador del concurso al segundo postulante mejor evaluado.

A continuación el Alcalde de la comuna nombrará, a través del correspondiente Acto Administrativo, en calidad de titular al postulante ganador del Concurso Público de Antecedentes, quien deberá asumir funciones docentes el día 26 de febrero de 2019.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún se reserva el derecho de solicitar los antecedentes originales y/o verificar la autenticidad de la documentación entregada por los concursantes. Cualquier irregularidad detectada en los antecedentes presentados gatillará la inmediata marginación del postulante en el presente concurso. Es relevante mencionar que los antecedentes presentados no serán devueltos.

II. CRONOGRAMA:

Actividades	Fechas
Envío de Bases a la Dirección Provincial de Educación de Linares	Miércoles 09 de enero de 2019.
Publicación Concurso Público de Antecedentes en www.municipalidadcolbun.cl	Lunes 14 de enero de 2019.
Entrega de Bases del Concurso Publico de Antecedentes	Lunes 14 de enero al 15 de febrero de 2019.
Recepción de postulaciones	Lunes 14 de enero al 15 de febrero de 2019.
Comunicación Resultados Análisis de Admisibilidad	Lunes 18 de febrero de 2019.
Entrevistas	Martes 19 y Miércoles 20 de febrero de 2019.
Resolución final del Alcalde de la Comuna y comunicación de titularidad en los docentes ganadores del Concurso Público de Antecedentes	Jueves 21 de febrero de 2019.
Asunción de funciones de docentes ganadores del Concurso Publico de Antecedentes	Martes 26 de febrero de 2019 ¹ .

¹ Corresponde a la fecha de inicio del año escolar 2019 solicitada por el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Colbún a la Dirección Provincial de Educación de Linares mediante ORD. N°1078, de fecha 31 de diciembre de 2018.

III. CARGO A PROVEER:

A continuación se detalla el cargo a proveer, las horas de contratación y el establecimiento educacional en que será ejecutado.

Cargo	Descripción	Horas Contrato	Establecimiento Educacional
Profesor de Física.	Profesor de Enseñanza Media Asignatura Física y Electivos Área Científica.	27 horas lectivas más 4 horas no lectivas. Total 31 horas contrato.	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Cada postulante deberá presentar sus antecedentes enumerados en forma correlativa, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ficha de Postulación. (Se adjunta formato de uso obligatorio).
2. Curriculum Vitae.
3. Fotocopia del Título Profesional legalizada ante Notario Público.
4. Fotocopia de Cédula de Identidad, por ambos lados, vigente al momento de la postulación.
5. Certificado Situación Militar al Día, vigente al momento de la postulación (sólo varones).
6. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, vigente al momento de la postulación.
7. Declaración Jurada Simple de acredite salud compatible con el cargo.
8. Declaración Jurada Simple que acredite no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar y en Art. N°24, Numeral 5 de la Ley 19.070 y sus modificaciones.

9. Certificados que acrediten participación y aprobación de cursos, seminarios, capacitaciones, perfeccionamientos, postítulos y/o postgrados afines al cargo al que postula.
10. Certificados que acrediten la realización de innovaciones curriculares, promoción de la investigación y participación estudiantil emitidos por el más reciente jefe directo. (Formato de certificado libre).
11. Certificados que acrediten experiencia profesional, emitidos por los organismos correspondientes (DAEM, DEM, Corporación de Educación, entre otros).
12. Certificado que acredite Desempeño Profesional emitido por el más reciente jefe directo. (Se adjunta formato de uso obligatorio).

La ausencia de cualquier documento mencionado en los numerales 1 al 12, imposibilitará la postulación. Por tanto el postulante será declarado FUERA DE BASES.

V. PROCESO DE SELECCIÓN:

• Análisis de Admisibilidad:

Esta etapa tiene por objetivo la revisión y análisis de los antecedentes de cada uno de los postulantes y asignar un puntaje ponderado establecido según las presentes Bases, de acuerdo a los siguientes indicadores:

a) Experiencia Profesional: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 10% del total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante, convertido en calificación, de acuerdo a la sumatoria de los años de docencia en aula al 31 de diciembre del año 2018.

- Docencia en aula de un periodo inferior a 1 año: Calificación 3,0.
- Docencia en aula de 1 año a 1 año, 11 meses: Calificación 4,0.
- Docencia en aula de 2 años a 3 años, 11 meses: Calificación 5,0.
- Docencia en aula de 4 años a 5 años 11 meses: Calificación 6,0.
- Docencia en aula de 6 años o más años: Calificación 7.

b) Perfeccionamiento Pertinente al Cargo: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 20% del total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante de acuerdo al perfeccionamiento de mayor rango que acredite. En caso de evidenciar la realización de más de un perfeccionamiento pertinente del mismo tipo (Ejemplo: participación en tres seminarios) se considerará solamente uno de estos.

- No acredita perfeccionamiento: Postulación Fuera de Bases.
- Seminarios: Calificación 3,0.
- Cursos: Calificación 4,0.
- Capacitación y/o perfeccionamiento (duración mínima 20 hrs.): Calificación 5,0.
- Postítulo, mención o especialización: Calificación 6,0.
- Postgrados (Magister o Doctorado): Calificación 7.

c) Innovaciones Curriculares, Promoción de la Investigación y Participación Estudiantil: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 20% del total evaluado. La comisión calificadora determinará el puntaje obtenido por el candidato, y su posterior conversión a calificación, en coherencia a los documentos presentados en los cuales se certifique lo siguiente:

- No acredita realización de innovaciones curriculares, promoción de la investigación y/o participación de estudiantes: Postulación fuera de bases.
- Implementación de una estrategia de innovación curricular, más una actividad destinada a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar

la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional; Calificación 4,0.

- Implementación de dos estrategias de innovación curricular, más una actividad destinada a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional; Calificación 5,0.
- Implementación de tres estrategias de innovación curricular, más dos actividades destinadas a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional; Calificación 6,0.
- Implementación de cuatro estrategias de innovación curricular, más dos actividades destinadas a la promoción de la investigación, más dos actividades dirigidas a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional; Calificación 7.

d) Desempeño Profesional: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 20% del total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante de acuerdo a la información reportada en el Certificado de Desempeño Profesional presentado. Para ello, se anexa en las presentes Bases un formato de Certificado de Desempeño Profesional de carácter obligatorio.

La calificación final registrada en el Certificado de Desempeño Profesional conducirá a la clasificación del docente en alguno de los siguientes rangos: insatisfactorio, satisfactorio, bueno y excelente.

Calificación	Interpretación
1 a 3,9	Desempeño Insatisfactorio.
4 a 4,9	Desempeño Satisfactorio.
5 a 5,9	Desempeño Bueno.
6 a 7	Desempeño Excelente.

• **Entrevista:**

Esta etapa tiene por objetivo conocer las prácticas y acciones que caracterizan el quehacer profesional de los postulantes además de indagar de qué manera éstas se ajustan a la normativa y lineamientos vigentes. Se efectuarán preguntas abiertas a cada postulante asignándole una calificación en base a las respuestas entregadas. La entrevista del postulante tendrá una ponderación del 30%.

VI. RESOLUCIÓN FINAL:

La resolución final respecto a cada uno de los cargos concursados se formalizará a través del correspondiente Acto Administrativo, a más tardar con fecha 25 de febrero de 2019.

VII. DE LA REMUNERACIÓN:

Los postulantes que resulten ganadores de los cargos en concurso contarán con una remuneración acorde a la Política Nacional vigente.

VIII. ASUNCIÓN DE FUNCIONES:

Los postulantes que resulten ganadores de los respectivos cargos en concurso, asumirán funciones docentes en cargos regulares con fecha 26 de febrero de 2019.



Patricio A. García Jofré
Director Dpto. de Administración de Educación
I. Municipalidad de Colbún

ANEXO N° 1: Ficha de Postulación

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DOCENTE TITULAR DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN

FICHA DE POSTULACIÓN

1. Identificación del Postulante:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
_____	_____	_____
Nacionalidad:	Cédula Identidad:	Fecha Nacimiento:
_____	_____	_____
Estado Civil:	Teléfonos Contacto:	Domicilio:
_____	_____	_____
Correo Electrónico:	Título Profesional:	Años de Servicio:
_____	_____	_____

2. Cargo a postular:

Cargo	Establecimiento	Marcar (x)
Profesor/a de Física	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	

3. Aceptación de las Bases:

Declaro que la información proporcionada, tanto personal como certificada por terceros, es fidedigna. Por tanto, autorizo al Departamento de Administración de Educación de la I. Municipalidad de Colbún a ejecutar las acciones que estime convenientes para verificar los antecedentes. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados y declaro conocer las Bases del presente Concurso Público de Antecedentes.

(Firma y Run del Postulante)

Colbún, _____

ANEXO N°2: Certificado de Desempeño Profesional

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DOCENTE TITULAR DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN

CERTIFICADO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

1. Identificación del Postulante:

Nombre del postulante:

Run:

Establecimiento:

Cargo que desempeña:

Nombre del referente:

Cargo que desempeña:

2. Evaluación Cuantitativa del Desempeño Profesional:

Evalúe cada uno de los puntos mencionados en las siguientes tablas con calificación de 1 a 7, utilizando solo números enteros, considerando que la calificación 4 se otorga al 60% de logro.

Calcule los tres promedios, con dos decimales. Luego aproxime la calificación final, según fórmula entregada. Para la calificación final, aproxime un decimal. Con la calificación final designe la clasificación de desempeño del docente evaluado.

			Calificación
Accionar Académico Docente (35% ponderación)	1	Establece y monitorea metas de aprendizaje individuales para aquellos estudiantes que presentan dificultades para acceder al currículum	
	2	Maneja los contenidos de la asignatura o área que imparte	
	3	Planifica sus clases y guía su enseñanza en coherencia a lo planificado	
	4	Incorpora las observaciones de mejora realizadas por sus jefes directos	
	5	Inicia y termina sus clases puntualmente	
	6	Demuestra manejo ante grupos de estudiantes	
	7	Presenta los contenidos de manera clara y precisa	
	8	Mantiene un trato respetuoso con sus estudiantes	
	9	Es puntual en la entrega de resultados de evaluaciones a sus estudiantes	
	10	Desarrolla y aplica remediales en coherencia a los resultados demostrados por sus estudiantes en evaluaciones	
	11	Trabaja en equipo de manera colaborativa	
	12	Comunica oportunamente a los padres y apoderados las problemáticas de rendimiento y/o disciplinarias existentes	
	13	Contribuye al desarrollo de valores, hábitos y actitudes de sus estudiantes	
	14	Demuestra altas expectativas hacia sus estudiantes	
PROMEDIO			

			Calificación
	1	Hace entrega correcta y oportuna de la documentación requerida (planificaciones, instrumentos de evaluación, informes de notas, entre otros)	

Responsabilidad y Cumplimiento Administrativo (35% ponderación)	2	Cumple oportuna y ordenadamente con el registro de información en leccionarios o documentos similares	
	3	Anticipa sus ausencias dejando planificación, actividades o materiales para quien le reemplace	
	4	Participa en actividades y ceremonias del establecimiento	
	5	Mantiene un adecuado trato con los padres y apoderados de sus estudiantes	
	6	Mantiene un adecuado trato con el personal asistente de la educación del establecimiento	
	7	Respeto su horario de permanencia en el establecimiento (entrada y salida)	
	PROMEDIO		

			Calificación
Compromiso Institucional y Personal (30% ponderación)	1	Se relaciona de manera respetuosa con sus jefes directos y autoridades comunales de educación	
	2	Manifiesta permanentemente un comportamiento adecuado y positivo frente a todos los estamentos de la comunidad educativa	
	3	Su presentación personal es adecuada a las funciones que desempeña en el establecimiento	
	4	Conoce la Política Nacional vigente	
	5	Conoce los instrumentos de gestión institucional (PEI, Reglamento Convivencia, Reglamento Evaluación, Protocolos) y actúa en coherencia a ello	
	6	Participa en instancias de formación continúa a modo personal y/o institucional	
PROMEDIO			

CALIFICACIÓN FINAL						
Promedio Accionar Académico Docente X 0,35	+	Promedio Responsabilidad y Cumplimiento Administrativo X 0,35	+	Compromiso Institucional y Personal X 0,30	=	CALIFICACIÓN FINAL
	+		+		=	

(Firma y Run del Referente)

Colbún, _____

PAUTA ANÁLISIS POSTULACIÓN CANDIDATOS ADMISIBLES

Identificación del Postulante:

Nombre del postulante:

Rut:

Cargo al que postula:

Establecimiento:

1. Experiencia Profesional (10%):

Rango	Calificación	Situación postulante
Experiencia menor a 1 año	3,0	
Experiencia de 1 año a 1 año, 11 meses	4,0	
Experiencia de 2 años a 3 años, 11 meses	5,0	
Experiencia de 4 años a 5 años, 11 meses	6,0	
Experiencia de 6 o más años	7	

2. Perfeccionamiento pertinente al cargo (20%):

Descripción	Calificación	Situación postulante
Seminario	3,0	
Curso (una jornada de duración)	4,0	
Capacitación o perfeccionamiento (mínimo 20 horas de duración)	5,0	
Postítulo, mención o especialización	6,0	
Postgrado (magister o doctorado)	7	

3. Innovaciones Curriculares, Promoción de la Investigación y Participación Estudiantil (20%):

Descripción	Calificación	Situación postulante
Implementación de una estrategia de innovación curricular, más una actividad destinada a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional.	4,0	
Implementación de dos estrategias de innovación curricular, más una actividad destinada a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional.	5,0	
Implementación de tres estrategias de innovación curricular, más dos actividades destinadas a la promoción de la investigación, más una actividad dirigida a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional.	6,0	
Implementación de cuatro estrategias de innovación curricular, más dos actividades destinadas a la promoción de la investigación, más dos actividades dirigidas a fomentar la participación organizada de estudiantes efectuadas en los últimos dos años de ejercicio profesional.	7	

4. Desempeño profesional (20%):

Rango	Calificación	Situación postulante
Desempeño Insuficiente	1 a 3,9	
Desempeño Bajo	4,0 a 4,9	
Desempeño Competente	5,0 a 5,9	
Desempeño Destacado	6,0 a 7	

5. Entrevista (30%):

Calificación Final Entrevista	
-------------------------------	--

6. Calificación Final:

CALIFICACIÓN FINAL										
Calif. Experiencia Profesional X 0,10	+	Calif. Perfeccionamiento X 0,20	+	Calif. Innovaciones Curriculares, Promoción de la Investigación y Participación Estudiantil X 0,20	+	Calif. Desempeño Profesional X 0,20	+	Calif. Entrevista X 0,30	=	CALIF. FINAL
	+		+		+		+		=	

(Revisor N°1)

(Revisor N°2)